



## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**Decreto 2820/2015**

**Trasládase funcionario.**

Bs. As., 09/12/2015

VISTO el Expediente CUDAP N° 18095/2015 del registro del MINISTERIO DE CULTURA, los Decretos Nros. 1500 de fecha 27 de octubre de 2004, 149 de fecha 26 de diciembre de 2007, 2011 de fecha 29 de noviembre de 2013 y la Resolución N° 2426 de fecha 25 de noviembre de 2004 del entonces MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto N° 1500/04 se designó Representante Especial para Asuntos Culturales Internacionales al señor Jorge ALEMAN LAVIGNE (D.N.I. N° 8.607.670).

Que por la Resolución M.R.E.C.I. y C. N° 2426/04 mencionada se asignó funciones de Representante Especial para Asuntos Culturales Internacionales en la Embajada de la República en el REINO DE ESPAÑA, a partir del 1° de noviembre de 2004, al señor Jorge ALEMAN LAVIGNE (D.N.I. N° 8.607.670).

Que por los citados Decretos Nros. 149/07 y 2011/13 se ratificó a partir del 10 de diciembre de 2007 y a partir del 10 de diciembre de 2011 respectivamente al señor Jorge ALEMAN LAVIGNE en el cargo de Representante Especial para Asuntos Culturales Internacionales.

Que por el expediente mencionado en el Visto, tramita el traslado a la República del funcionario mencionado "ut supra", desde la Embajada de la República en el REINO DE ESPAÑA, dando por finalizada la designación efectuada por las normas precedentemente mencionadas.

Que los Servicios Jurídicos de los Ministerios de CULTURA y de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, han intervenido en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las atribuciones previstas en el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 10 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificaciones.

Por ello,

LA PRESIDENTA  
DE LA NACIÓN ARGENTINA  
DECRETA:



Artículo 1° — Trasládase desde la Embajada de la República en el REINO DE ESPAÑA a la REPÚBLICA ARGENTINA, al señor Jorge ALEMAN LAVIGNE (D.N.I. N° 8.607.670).

Art. 2° — Dáse por finalizada la designación en el cargo de Representante Especial para Asuntos Culturales Internacionales al señor Jorge ALEMAN LAVIGNE (D.N.I. N° 8.607.670), dispuesta por el Decreto N° 1500 del 27 de octubre de 2004, asignado en la Embajada de la República en el REINO DE ESPAÑA, por Resolución M.R.E.C.I. y C. N° 2426 del 25 de noviembre de 2004, y por el Decreto N° 149 del 26 de diciembre de 2007 y por el Decreto N° 2011 del 29 de noviembre de 2013, a partir del día siguiente a su llegada a la República.

Art. 3° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 72 del MINISTERIO DE CULTURA.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. — Héctor M. Timerman. — Teresa A. Sellarés.

**Fecha de publicación:** 10/12/2015